



## **ACTA COMITÉ AMBIENTAL MUNICIPAL (CAM)**

**Fecha:** JUEVES 21 DE NOVIEMBRE

**Lugar de reunión:** SALÓN MUNICIPAL

### **Participantes:**

- Juzgado de Policía Local
- SECPLAC
- DAEM
- Fundación Cultura y Turismo
- Asesoría Jurídica
- Seguridad Pública
- DOM
- Dirección de Administración y Finanzas
- DIDECO
- Secretaría Municipal
- Administración Municipal

### **TEMÁTICAS:**

- Avances Compromisos SCAM y Estrategia para el Desarrollo Sustentable Local y Cambio Climático
- Borrador Cronograma Ambiental 2020

Juan Pablo Ayala, apoyo profesional de SECPLAC – AGRIMA, hizo presentación de los principales avances en temáticas de trabajo medioambiental y SCAM en los últimos dos meses. En resumen, se destacan los siguientes puntos:

- Solicitud formal de ampliación de plazo presentación expediente SCAM, debido a bajas por diferentes motivos en el personal de AGRIMA.
- PADEM 2020 actualizado con contenido ambiental.
- Elaboración de Borrador de Informe de Estado de Instrumentos de Planificación Territorial. Se solicitó a las unidades respectivas hacer observaciones en caso de ser necesario.
- Punto Limpio: Licitación construcción adjudicada. En elaboración licitación para su operación.



- Campaña de Arborización: se realizó campaña para que vecinos y vecinas de la comuna pudieran solicitar árboles autóctonos para sus predios particulares, previa capacitación sobre sus cuidados. Ésta va enlazada con una arborización que se realizará en Quito, organizada con la respectiva comunidad.
- Se colaboró en charla sobre cambio climático y energías renovables a la Asociación de Adultos Mayores de Toconao, en el contexto de su proyecto de instalación de paneles fotovoltaicos y colectores solares con Fondos de Protección Ambiental (FPA).

Al respecto no hubo mayores comentarios.

Posteriormente se adelantaron los compromisos que debe asumir el municipio en caso de aprobar la Fase II del SCAM y pase a la Fase III. En resumen, son las siguientes actividades a desarrollarse:

- Suscripción convenio
- Elaboración y difusión del Cronograma de Acción
- Continuidad al funcionamiento del CAM
- Continuidad al funcionamiento del CAC, además de generar plan de trabajo, informes de avances, presentación a Concejo Municipal y postulación a proyectos.
- Difusión masiva de la Estrategia para del Desarrollo Sustentable Local y Cambio Climático, principalmente por página web.
- Diseño de los indicadores para las distintas Líneas Estratégicas de la Estrategia, así como también la elaboración de los reportes de avances, informes finales, y comunicación de resultados a CAM, CAC y a otros medios.
- Con respecto a la Ordenanza ambiental esta debe se difundida y comunicada a diversos actores por distintos medios: en página web; comunicación a Juzgado de Policía Local, Carabineros e Investigaciones; capacitaciones a inspectores ambientales y talleres de difusión con la comunidad. Además, se debe diseñar un Plan de Fiscalización Anual Ambiental.
- Informe ejecución presupuestaria ambiental



- En educación ambiental formal, lograr la certificación ambiental de dos establecimientos educacionales, ejecución del PADEM y PEI's con contenido ambiental, generar un plan con los clubes de Forjadores Ambientales presentes en la comuna y un plan de trabajo territorial en educación ambiental informal.
- Generar un plan de capacitación ambiental para funcionarios y CAC, además de aplicar encuesta de conocimientos ambientales a funcionarios
- En materias de Participación Ciudadana, continuar con la aplicación de denuncias ambientales, cuentas públicas con contenidos ambiental, información ambiental comunal con pertinencia local y aplicación de encuesta de percepción y conocimientos ambientales a la ciudadanía. De forma optativa, se pueden generar mecanismos de mediación ambiental o proyectos participativos.
- Con respecto a la Unidad Ambiental, ésta debe quedar con status de departamento con rango directivo, a nivel de asesor, con dependencia directa del alcalde. Además, se debe generar un informe anual de actividades y asistencia técnica prestada por esta unidad, además de organizar un taller u otro mecanismo para la difusión de las funciones de éstas unidad.
- Con respecto al Programa 3R's y Compras Sustentables (Sustentabilidad Municipal), se debe diseñar la implementación a todas las unidades del municipio de acciones en eficiencia energética, hídrica, minimización de residuos, reciclaje y compras sustentables.
- A partir del análisis del estado de los Recursos de Planificación, se debe generar un decreto alcaldicio que indique los criterios u orientaciones en materia ambiental priorizados. A partir de éstos, se debe diseñar un plan piloto de producción sustentables
- En materia de Riesgos Ambientales, se debe generar un Diagnóstico Participativo de las áreas de riesgo ambiental y sus causas. Posteriormente, se debe generar una campaña de sensibilización al respecto.
- Se debe elaborar un Indicador Ambiental que mida el éxito en la gestión de la calidad de los servicios ambientales que presta el municipio.



- Con respecto a la página web institucional, ésta debe tener publicadas: resultados de las líneas estratégicas, logotipo certificación en portada, conformación actualizada comités ambientales, resultados encuestas, sistema de denuncias ambientales y cronograma acción nivel de excelencia.
- Informe de resultados a Concejo Municipal
- Diseño de compromisos para la certificación de excelencia sobresaliente
- Auditorías por parte del Ministerio del Medio Ambiente

Al respecto se hicieron las siguientes observaciones:

- Quedaron dudas sobre el decreto con criterios u orientaciones ambientales priorizadas, dado que éstos criterios quedarían a nivel normativo al interior del municipio y ya hay documentos que cumplen esa función, como el mismo PLADECO y PRC. También se opinó que con los antecedentes que se cuentan, este decreto sería tan solo una declaración de intenciones. AGRIMA quedó en su momento de averiguar más en detalle que se solicita en este punto.
- Respecto al diseño del Plan Piloto de Producción Sustentable, se recomendó empezar con restaurantes, en particular respecto al manejo de sus grasas que complican el tratamiento de las aguas en la planta. Además, se comentó que este plan puede involucrar muchos aspectos referido a la infraestructura de la comuna.
- En el apartado de Riesgos Naturales, Obras comentó que se cuenta con un plano de riesgos ambientales del año 2010, a lo cual AGRIMA solicitó su envío para tenerlo como antecedente.
- En términos generales se comentó que, aunque sean varios los puntos a cubrir en una próxima fase SCAM, ya hay varias temáticas que se están abordando en distintas unidades y programas municipales, por lo que encomendó cruzar las distintas informaciones y acciones que está llevando a cabo la Municipalidad. Se comentó, por ejemplo, que el Municipio también está optando a la Certificación Municipio Turístico, ante lo cual requiere información que se ha estado generando en este otro proceso de certificación ambiental. Por ejemplo, se está llevando a cabo el cálculo del Índice



de Saturación del Destino Turístico, en donde, entre otros datos, se debe tomar en cuenta la gestión de los residuos sólidos domiciliarios.

Por último, se acordó que la próxima sesión del CAM se llevará a cabo el jueves 16 de enero del 2020. Se informará como es de costumbre con anticipación la confirmación de esta reunión, así como su hora y lugar.